

JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO

Abogado

Universidad Externado de Colombia

Ibagué, Abril 22 de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Correo: j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
DEMANDANTE	INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.
DEMANDADO	GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y HENRY ESCOBAR ZAMBRANO.
RADICADO	73001310300620210022100.

ASUNTO: REPOSICIÓN AUTO QUE CORRE TRASLADO INCIDENTE.

En mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, al señor Juez manifiesto que interpongo el Recurso de Reposición contra su Auto del 19 de Abril de 2022, por medio del cual corre traslado del Incidente de Nulidad presentado y reconoce personería, por cuanto el incidente ha debido rechazarse de plano, ya que no reúne los requisitos formales.

En efecto, el Artículo 135 del C. G. del P. es claro al respecto, la parte que alegue la nulidad deberá expresar la causal invocada, siendo este un requisito formal y al no invocarse la causal con fundamento en el Artículo 130 del C. G. del P., el Juzgado tenía que rechazar el incidente y así solicito que lo haga.

Replico este correo a la apoderada de la demandada luzmeryalvispedreros@hotmail.com, al otro demandado HENRY ESCOBAR ZAMBRANO henryescobarjr@gmail.com y a la demandada al correo que aparece inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué por esta persona, aparqueaderotolima@hotmail.com, con base en el No.2 del Artículo 291 del C. G. del P., el cual nuevamente anexo como prueba de ello.

Del señor Juez, atentamente,


JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO

C.C.No.19.455.046 de Bogotá

T.P.No.38.022 del C. S. de la J.

Correo: jaimeleguizamon360@gmail.com

Teléfono: 311-8548086 – (608) 2630803



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YueqSTw5Nt

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 65766944
NIT : 65766944-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 181682
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 30 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 224,300,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 1 N 21-123
BARRIO : BRR LA ESTACION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2631904
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3218237783
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aparqueaderotolima@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 1 N 21-123
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELÉFONO 1 : 2631904
TELÉFONO 2 : 3218237783
CORREO ELECTRÓNICO : aparqueaderotolima@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
aparqueaderotolima@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YueqSTw5Nt

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : SERVICIO DE PARQUEADERO Y SERVICIO DE GRUAS, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y BIENES TANGIBLES GRUAS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** APARQUEADERO TOLIMA

MATRICULA : 181683

FECHA DE MATRICULA : 20070430

FECHA DE RENOVACION : 20220331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CR 1 N.21-123

BARRIO : BRR LA ESTACION

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2631904

TELEFONO 2 : 3218237783

CORREO ELECTRONICO : aparqueaderotolima@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 224,300,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 23934, **FECHA:** 20211130, **ORIGEN:** JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** INSCRIPCION DE DEMANDA

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$324,625,600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H5221

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

Fecha expedición: 2022/04/21 - 09:17:28 **** Recibo No. S000901941 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220421-0011

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN YueqSTw5Nt

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YueqSTw5Nt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPOSICIÓN AUTO QUE CORRE TRASLADO INCIDENTE - RESTITUC.-INTERAMERICANA DE LICORES-GRACIELA RODRIGUEZ R.- RADICADO: 73001310300620210022100.

JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO <jaimeleguizamon360@gmail.com>

Vie 22/04/2022 9:08 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: luzmeryalvispedreros@hotmail.com <luzmeryalvispedreros@hotmail.com>;henryescobarjr@gmail.com

<henryescobarjr@gmail.com>;aparqueaderotolima@hotmail.com <aparqueaderotolima@hotmail.com>

Ibagué, Abril 22 de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Correo: j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
DEMANDANTE	INTERAMERICANA DE LICORES ESCOBAR C. S.A.S.
DEMANDADO	GRACIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y HENRY ESCOBAR ZAMBRANO.
RADICADO	73001310300620210022100.

ASUNTO: REPOSICIÓN AUTO QUE CORRE TRASLADO INCIDENTE.

JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO

C.C.No.19.455.046 de Bogotá

T.P.No.38.022 del C. S. de la J.

Correo: jaimeleguizamon360@gmail.com

Teléfono: 311-8548086 – (608) 2630803